



Un tribunal de Iruñea pide al Supremo que inste a la A.N. a juzgar a Falange y Tradición

GARA :: 09/03/2010

la juez concluye que nos hallamos ante "una pluralidad de acciones violentas con clara intencionalidad subversiva"

El Juzgado de Instrucción número 3 de Iruñea se ha dirigido al Supremo para que la Audiencia Nacional española asuma la instrucción abierta contra integrantes de Falange y Tradición, grupo "de extrema derecha organizado, estable y armado". La causa se ha convertido en una "patata caliente" que se pasan entre tribunales.

IRUÑEA-. La titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Iruñea ha planteado una cuestión de competencia ante el Tribunal Supremo, con el fin de que la Audiencia Nacional asuma la instrucción de la causa abierta contra miembros del grupo denominado Falange y Tradición.

La magistrada ha tomado esta decisión después de que el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional española rechazara el pasado noviembre la inhibición de la causa planteada por ella.

En su informe, la juez concluye que nos hallamos ante "una pluralidad de acciones violentas con clara intencionalidad subversiva, provenientes de un grupo de extrema derecha organizado, estable, armado, con vocación de permanencia y jerarquizado", por lo que, a su juicio, se dan todos los elementos para la competencia de la causa la asuma la Audiencia Nacional.

A lo largo del pasado año se incrementaron los ataques y amenazas firmados por la falange en Nafarroa, acciones ante las que instituciones no levantaron ninguna polvareda.

A finales de noviembre fueron detenidas cinco personas, y tres de ellas fueron enviadas a prisión, sin que se diera a conocer el auto de prisión. Esta circunstancia ha provocado que ninguno de los afectados por las acciones de este grupo haya podido presentarse como acusación particular.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/un-tribunal-de-irunea-pide-al-supremo-qu